



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 185-2013-PR-GR PUNO

30 ABR 2013
PUNO,

PREES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 072-2013/MDPL/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 02 de Mayo 2013, el distrito de Pichacani Capital Laraqueri de la provincia de Puno, celebrará el CLIX aniversario de su creación política;

Que, el distrito de Pichacani es uno de los doce distritos que tiene el cercado de Puno, está ubicado en la meseta del Collao o del Titicaca, al Sur Oeste de la ciudad de Puno; su nombre se deriva de la palabra PISSAKANI, que significa LUGAR DE PERDICES y de la palabra quechua PICHAKANI, que significa QUIEN SERÉ YO;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan histórica fecha; y por consiguiente, hacer llegar un cordial saludo institucional, a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población en general del DISTRITO DE PICHACANI DE LA PROVINCIA DE PUNO, por cumplir el CLIX aniversario de su creación política.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL